

Primera Sesión Ordinaria 2023
Acta CRAE/CT/01/2023
03 de abril de 2023
Exp: 12C.5

Siendo las 14:00 horas del día lunes 03 de abril de 2023, se levanta Acta de la Primera Sesión Ordinaria del año 2023, que contiene los acuerdos celebrados por el Comité de Transparencia del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas (CRAE), en la que asistieron los CC. Licenciada Gladis Estefanía Monjarás Pinto, Titular del Departamento de Asuntos Jurídicos en su calidad de Presidente del Comité, Licenciado Jaime Enrique Zavala Clímaco, Titular de la Unidad de Transparencia del CRAE en su calidad de Vocal, C.P. Crisóforo Ruperto Trejo Domínguez, Coordinador de Archivos en su calidad de Vocal, C.P. Antonio Ovando Ocaña, Titular del Órgano Interno de Control en el CRAE, en su calidad de Vocal, Dr. Rafael Heberto Guillén Villatoro, Director del Hospital de Especialidades Pediátricas, en su calidad de Vocal, al tenor de lo siguientes:

Mediante Convocatoria CRAE/CT/01/2023, se informó a los integrantes del Comité de Transparencia, que la Primera Sesión Ordinaria se realizaría a las 14:00 horas del día 03 de abril de 2023.

Atendiendo a lo anterior y de conformidad con los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se da inicio a la Primera Sesión Ordinaria del año 2023 del Comité de Transparencia del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, desahogándose los siguientes puntos:

1) La Licenciada Estefanía, Presidente del Comité, procedió a la confirmación de los integrantes del Comité de Transparencia para el ejercicio de 2023; para lo cual procede a enunciar a los Titulares integrantes, solicitando asimismo el pronunciamiento de sus suplentes, quedando de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE	PUESTO	SUPLENTE
Presidente	Lic. Gladis Estefanía Monjarás Pinto	Departamento de Asuntos Jurídicos	Lic. Berenice Montero García
Vocal	Lic. Jaime Enrique Zavala Clímaco	Unidad de Transparencia	Lic. Lino Isaac Arreola Mérida
Vocal	C.P. Crisóforo Ruperto Trejo Domínguez	Coordinador de Archivo	Lic. Luis Gerardo Delgado Arrevillaga
Vocal	C.P. Antonio Ovando Ocaña	Órgano Interno de Control	Lic. José Luis Galdámez de la Cruz
Vocal	Dr. Rafael Heberto Guillén Villatoro	Dirección del HEP	Dr. Luis Adrián Hernández Flores

Vocal	Dr. José Trinidad Aceves López	Dirección del HRAECS	
-------	--------------------------------	----------------------	--

Señala que al no encontrarse presente el Vocal, Dr. José Trinidad Aceves López, procederá a solicitar por oficio designación de su suplente.

2) La Licenciada Gladis Estefanía Monjarás Pinto, Presidente del Comité, verificó la existencia de Quorum legal, estando presentes cinco de los seis integrantes que conforman el Comité.

3) Derivado del inciso anterior, se declaró instalada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia correspondiente al año 2023.

4) Se aprobó por Unanimidad de Votos de los integrantes del Comité, el orden del día contenido en la Convocatoria CRAE/CT/01/2023.

5) La Lic. Estefanía procede a enunciar los Acuerdos tomados por el Comité en la sesión anterior, para verificar su cumplimiento, procediendo de la siguiente manera:

Por cuanto hace al Acuerdo 1, consistente en "*La Unidad de Transparencia remitirá de manera inmediata las tablas de aplicabilidad, actualizadas del 2022 y años anteriores, a todos los integrantes del Comité, y asimismo permanentemente enviará dichas Tablas de aplicabilidad previamente a la celebración de las sesiones del Comité*", el Lic. Jaime procede a señalar que con fecha 30 de marzo del presente año, turnó vía correo electrónico a todos los integrantes del Comité, la tabla de aplicabilidad actualizada, por lo que se tiene se tiene por cumplido el presente Acuerdo.

Al respecto el C.P. Antonio observa que tres fracciones se encuentran en incumplimiento, a lo cual el Lic. Jaime señala que en relación a la fracción XXVII a cargo de la Subdirección de Recursos Financieros, efectuó la consulta al INAI para ver la factibilidad de suprimir dicha fracción para este organismo, obteniendo como respuesta dos opciones, la primera es que se presente ante el INAI la fundamentación y motivación por el cual se señale que dicha fracción no es aplicable al CRAE, y segunda que se puede cargar el formato con la observación de "no aplica".

A lo anterior, el C.P. Crisóforo señala que opta por la primera opción, por lo que se apoyará de la Subdirección responsable para hacerle llegar la información oportuna al Titular de la Unidad de Transparencia.

Este punto se encuentra relacionado a su vez con el Acuerdo 7, y al tenor de lo expuesto dicho Acuerdo continuará pendiente de cumplimiento.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



CENTRO REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
CHIAPAS



CENTRO REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
CHIAPAS



HOSPITAL ESPECIALIDAD
PEDIÁTRICAS
CHIAPAS

Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y
Hospitales de Alta Especialidad
Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas
Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud
Hospital de Especialidades Pediátricas

Continúa exponiendo el Lic. Jaime que con relación a la fracción IX, pendiente al último trimestre, del acercamiento que tuvo con el área a cargo de la información, Subdirección de Recursos Financieros, se comprometió que esta semana próxima concluía con la carga de la información respectiva. Y con relación a la fracción XLIV, inciso a), a cargo de la Subdirección de Recursos Materiales, se le informó que no existe nada que reportar porque el CRAE no da donaciones en dinero.

Al respecto, el C.P. Crisóforo señala que procederá a analizar si permanecerá la Subdirección de Recursos Materiales a cargo de esa obligación, o se turnará a la Subdirección de Recursos Financieros, y de la misma manera se analizará la conveniencia de solicitar al INAI suprimir esa fracción, o que se cargue sin información para reportar.

Por lo anterior, queda como punto de Acuerdo: La Dirección de Administración y Finanzas, hará llegar la información oportuna al Titular de la Unidad de Transparencia, a fin de que por su conducto se presente al INAI, a fin de que supriman para el CRAE la obligación establecida en la fracción XXVII.

Por cuanto hace al Acuerdo 2, consistente en *“La Unidad de Transparencia enviará recordatorios de manera inmediata a las áreas que se encuentren en cumplimiento, en la cual incluirá un párrafo referente a la solicitud de justificante para el caso de cumplimientos extemporáneos”*, y Acuerdo 3, consistente en *“Se reitera el Acuerdo anterior, de que la Unidad de Transparencia de manera permanente deberá enviar recordatorios con 5 días de anticipación al plazo en que deben cargar su información las áreas, incluyendo la adición de solicitud de justificante para el caso de cumplimientos extemporáneos”*, el Lic. Jaime procede a señalar que con fechas 26 de enero y 27 de febrero del presente año, turnó oficios dirigidos a todas las áreas responsables de la carga de la información, y así también ha tenido acercamiento personalizado, con el fin de impulsar el cumplimiento de la carga de información, lo cual se ve reflejado en la Tabla de aplicabilidad presentada. Continúa señalando que con fecha 24 de marzo de 2023, remitió recordatorio a las áreas responsables, a fin de que con oportunidad atiendan sus obligaciones de transparencia del primer trimestre 2023. Por lo que se tiene por cumplido el Acuerdo 2 y 3.

Por cuanto hace al Acuerdo 4, consistente en *“La Unidad de Transparencia enviarán oficios invitación al personal de estructura, y en general a todo el personal del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, y sus dos unidades aplicativas, Hospital de Especialidades Pediátricas y Hospital Regional de Alta Especialidad “Ciudad Salud”, para que realicen los cursos en materia de transparencia”*, el Lic. Jaime señala que tiene programada una reunión con el INAI el próximo 12 de abril de 2023, en la que expondrán lo relacionado al tema de capacitación en materia de transparencia, para posteriormente informarlo a este Comité en la próxima sesión.

Por su parte, la Lic. Estefanía señala que en el mes de diciembre de 2022, solicitó apoyo a la Subdirección de Tecnología de la Información, para la difusión de la oferta de cursos en materia de transparencia y acceso a la información pública, de lo cual se tuvo respuesta positiva, toda vez que dicha Subdirección con fecha 16 de diciembre de 2022 remitió evidencias de la difusión que realizó en el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas y las unidades aplicativas en el mes de diciembre de 2022; evidencias que se ponen a la vista de los integrantes. Por lo que se tiene se tiene por cumplido el Acuerdo 4.

Lic. Estefanía, hace énfasis que en el último reporte del Comité, el anterior Titular de la Unidad de Transparencia señaló que únicamente la Coordinación de Archivos, , el Órgano Interno de Control y el Departamento de Asuntos Jurídicos, presentaron constancias de capacitación durante el 2022. A ese comentario se suma el C.P. Antonio, señalando que los primeros en capacitarse en materia de transparencia deben ser los integrantes de este Comité, para lo cual deberían señalarse fechas perentorias para su capacitación.

Al respecto se Acuerda, el Comité de Transparencia enviará oficio invitación a la estructura y las áreas del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, para que todos los servidores públicos tomen los cursos de capacitación, asimismo la Dirección General enviará oficio invitación a la estructura que conforma el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, a fin de impulsar que los mandos medios y altos cuenten con la capacitación necesaria en materia de transparencia y a su vez hagan extensiva la invitación al personal a su cargo. Asimismo acuerdan que los integrantes de este comité presentarán evidencia de haber tomado cuando menos un curso antes de la próxima sesión ordinaria a celebrarse, programada para el 26 de mayo de 2023, para ello el Lic, Jaime se compromete a revisar el calendario de los cursos obligatorios para los integrantes de este comité, y se acercará personalmente con los integrantes para fijar fecha y hora para coadyuvar a que los integrantes tomen dichos cursos

Por cuanto hace al Acuerdo 5, consistente en "*La Unidad de Transparencia compartirá con los miembros del Comité, la maqueta de la página del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.*", el Lic. Jaime señala solicita atenta prórroga para dar atención a este punto de Acuerdo en la siguiente sesión a celebrarse, respecto de lo cual los miembros del Comité aceptan la solicitud efectuada, por lo cual este Acuerdo se registra como pendiente, para ser desahogado en la próxima sesión.

La Lic. Estefanía expone que el punto medular de ese Acuerdo se enfoca en mantener actualizada la página electrónica del CRAE, que como fue señalado por el anterior Titular de la UT, tiene un orden o directriz estructurada, para que partiendo de ello se puedan hacer las adecuaciones que se estimen oportunas para mejor distribución de la información presentada. Por lo que considera oportuno que sea invitada la Dirección de

Planeación de este CRAE en la próxima sesión a celebrarse, para lo cual los miembros del Comité se encuentran de acuerdo.

Por cuanto hace al Acuerdo 6, consistente en *“La Unidad de Transparencia compartirá con los miembros del Comité, los avisos de privacidad del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas y buscará avisos de privacidad de otros hospitales, como los del Hospital Infantil”*, el Lic. Jaime señala solicita atenta prórroga para dar atención a este punto de Acuerdo en la siguiente sesión a celebrarse, respecto de lo cual los miembros del Comité aceptan la solicitud efectuada, por lo cual este Acuerdo se registra como pendiente, para ser desahogado en la próxima sesión.

Por cuanto hace al Acuerdo 8, consistente en *“La Unidad de Transparencia turnará todas las observaciones efectuadas de la página web del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, a la Subdirección de Tecnologías de la Información, para su actualización”, para que realicen los cursos en materia de transparencia”*, el Lic. Jaime señala que tuvo acercamiento con la Subdirección de Tecnología de la Información, y acordó que por lo que hace a la información que continúa pendiente de actualizarse señala que tendrá acercamiento con las áreas a cargo de la información para dar atención al Acuerdo.

Al respecto, la Lic. Estefanía señala que en el mes de diciembre 2022 y marzo 2023, remitió a la Subdirección de Tecnología de la Información, oficios por medio de los cuales transmitió las observaciones efectuadas por el Comité para su atención, y de lo cual se ha visto algunas actualizaciones como el Directorio, aunque aún falta información que actualizar. Hace la precisión además que si bien la Subdirección de Tecnología de la Información maneja la página web, cierto es que no es poseedora de toda la información que se publica, por lo que es indispensable que la Unidad de Transparencia mantenga relación constante con la Subdirección de Tecnologías de la Información, y las áreas que correspondan. Sumado a ello, señala que como el fin es mantener actualizada la página, invita y propone a los miembros del Comité volver a hacer una revisión de la página del CRAE y presentar sus propuestas, para poder dilucidarlas y/o compartirlas con la Dirección que estará presente como invitada en la próxima sesión del Comité, a lo cual los presentes estuvieron de acuerdo por unanimidad.

6) El Titular de la Unidad de Transparencia, expuso respecto de su periodo de gestión que se registraron 166 solicitudes de información, de las cuales 12 corresponden al mes de enero, 46 al mes de febrero, 108 al mes de marzo, y que por cuanto hace a las del mes de enero y febrero éstas se encuentran 100% atendidas, y respecto del mes de marzo, el 50% se encuentran atendidas, y el otro 50% se encuentran en proceso toda vez que se encuentra transcurriendo el plazo para su atención.

A lo anterior, la Lic. Estefanía pregunta si las solicitudes fueron atendidas en semáforo verde, a lo cual el Lic. Jaime responde que sí, todas las solicitudes fueron atendidas en tiempo, y para tales efectos procede a entregar el reporte de solicitudes de información, el cual se pone a la vista de los miembros del Comité.

El C.P. Antonio señala que es importante se conozcan el sentido de las respuestas que se dan para atender las solicitudes de información, por la relevancia que pueden tener las mismas y los superiores jerárquicos o directivos estén enterados en todo momento.

A lo anterior, el Lic. Jaime explica que una vez recibe una solicitud de información, previamente se dirige con las Direcciones correspondientes para informarles de su recepción y para que a través de ellas se designe de manera adecuada el encargado de brindar atención a las solicitudes.

El C.P. Antonio insiste que independiente de la comunicación que se efectúe de manera previa con las Direcciones, lo importante es que conozcan previamente el sentido de las respuestas, por la relevancia que pueden tener las mismas, porque quizá éstas no son adecuadas o son incompletas.

A lo cual la Lic. Estefanía señala que precisamente las áreas responsables de la información son las idóneas para atender las mismas sin necesidad de un filtro de supervisión, porque son las conocedoras y poseedoras de la información que se requiere y conocen sus alcances. Añade que, justamente el trabajo previo que hace la UT con las Direcciones, pone de conocimiento a las áreas de la información solicitada, además de que de instalarse mecanismo de filtro de revisión, lo único que causaría sería retraso en la información rendida; por lo que considera descomedido que se conozcan en el Comité de manera previa las respuestas a las solicitudes, antes de ser enviadas.

7) El Lic. Jaime, reitera que el punto en cuestión ya fue descrito anteriormente, sin embargo abona que se tiene el 97% de avance respecto de la tabla de aplicabilidad de 2022, con la expectativa de poder alcanzar al 100% en la próxima sesión ordinaria de transparencia.

8) La Lic. Estefanía da paso a Asuntos Generales, para lo cual el C.P. Antonio señala que es importante tener presente que las sesiones extraordinarias se pueden programar cuando se tenga alguna confusión para atender alguna solicitud de información, o cuando se quiera tratar algún asunto de relevancia.

Por otra parte, la Lic. Estefanía informa a los presentes que con fecha 03 de enero de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el calendario oficial del INAI, el cual advierte

como días inhábiles de 2023 y 2024, que considera entre otros, del 03 al 07 de abril de 2023, ello para tenerse en consideración que durante esos días no corren los plazos para aquellos términos que se tengan pendientes.

Asimismo, el Dr. Rafael expone su reconocimiento a la labor del nuevo Titular de la Unidad de Transparencia, que se ve reflejado en el avance y los resultados presentados en esta sesión de Comité. Además, expone su reconocimiento al trabajo de las áreas responsables de las obligaciones de transparencia y aquellas que han cumplido con atender en tiempo las solicitudes de información, ya que ello es un trabajo adicional a las funciones ordinarias, y que su compromiso lleva a tener un cumplimiento en porcentajes altamente favorables para la Entidad.

Al tenor de lo anteriormente expuesto en la sesión, permanecen y/o quedan establecidos los siguientes Acuerdos:

- 1) La Unidad de Transparencia compartirá con los miembros del Comité, la maqueta de la página del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.
- 2) La Unidad de Transparencia compartirá con los miembros del Comité, los Avisos de Privacidad del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, y buscará Avisos de Privacidad de otros hospitales similares, para que sirva de referencia para una posible actualización en los Avisos del CRAE.
- 3) La Dirección de Administración y Finanzas, hará llegar la información oportuna al Titular de la Unidad de Transparencia, a fin de que por su conducto se presente al INAI, a fin de que supriman para el CRAE la obligación establecida en la fracción XXVII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 4) El Comité de Transparencia enviará oficio invitación a la estructura y las áreas del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, para que todos los servidores públicos tomen los cursos de capacitación, y por su parte la Dirección General enviará oficio invitación a la estructura que conforma el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, a fin de impulsar que los mandos medios y altos cuenten con la capacitación necesaria en materia de transparencia y a su vez hagan extensiva la invitación al personal a su cargo. Asimismo, acuerdan que los integrantes de este comité presentarán evidencia de haber tomado cuando menos un curso antes de la próxima sesión ordinaria a celebrarse, programada para el 26 de mayo de 2023, para ello el Lic. Jaime se compromete a revisar el calendario de los cursos obligatorios para este comité, y se acercará personalmente con los integrantes para fijar fecha y hora para coadyuvar a que los integrantes tomen dichos cursos.

5) En la próxima sesión del Comité será invitada la Dirección de Planeación Enseñanza e Investigación de este Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.

6) Los miembros del Comité efectuarán nueva revisión de la página del CRAE y presentarán sus propuestas, para poder dilucidarlas y/o compartirlas con la Dirección de Planeación, que estará presente como invitada en la próxima sesión del Comité.

Se concluye la sesión ordinaria celebrada del día 03 de abril de 2023, siendo las 15:30 horas. Así lo acordaron los miembros del Comité de Transparencia del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE ASISTIERON



LIC. GLADIS ESTEFANÍA MONJARÁS PINTO
PRESIDENTE



C.P. CRISÓFORO RUPERTO TREJO
DOMÍNGUEZ
VOCAL



DR. RAFAEL H. GUILLÉN VILLATORO
VOCAL



LIC. JAIME ENRIQUE ZÁVALA CLIMACO
VOCAL



C.P. ANTONIO OVANDO OCAÑA
VOCAL